



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N)

SECRETARIA. - Policarpa, 18 de diciembre de 2023, en la fecha doy cuenta a la señora Juez informando que fue devuelto el Despacho Comisorio No. 2023-004, por cuanto la parte demandante no se hizo presente, ni facilitó el transporte del personal al sitio de la diligencia, dentro del proceso 2022-00060-00. Sírvase proveer.

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE POLICARPA NARIÑO

Policarpa, Nariño, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 525404089001202200060
DEMANDANTE: REINERIO ALIRIO CORDOBA
DEMANDADO: JOSE RAFAEL MALGUA SOLARTE

Vista la nota secretarial que antecede, esta judicatura observa que el Juzgado Tercero Civil Municipal de Pitalito Huila, comisionado para la práctica de secuestro de un vehículo mueble vehículo identificado con las placas AUL822, MODELO 1994, marca MITSUBISHI, el cual fue devuelto SIN DILIGENCIAR el despacho comisorio, por cuanto la parte actora no se presentó a la diligencia, ni facilitó el transporte del personal al sitio de la misma.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N),

RESUELVE:

UNICO. – AGREGAR al expediente las diligencias realizadas por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Pitalito Huila dentro del Despacho Comisorio No. 2023-004 el cual fue devuelto SIN DILIGENCIAR por cuanto la parte actora no se presentó a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUPE MARLY LEGARDA ROMAN
JUEZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE POLICARPA
NARIÑO
NOTIFICO
EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS
HOY, 19 DE DICIEMBRE DE 2023

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
SECRETARIO